



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

### CONVOCATORIA

Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025

### CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA JORNADAS  
NACIONALES DE SALUD PÚBLICA, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ENCUENTROS DE  
ESTRATEGIA EDUCATIVAS 2025





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025** para la contratación del **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS "BOX LUNCH" PARA JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ENCUENTROS DE ESTRATEGIA EDUCATIVAS 2025**, bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	8
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b> .....	12
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.....	13
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.4. OBJETO DEL SUMINISTRO.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
<b>2. TIPO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACION</b> .....	14
2.1. TIPO DE LA CONTRATACIÓN.....	14
2.2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	14
2.3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.....	14
<b>3. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA DE Y CONDICIONES DE ENTREGAS</b> .....	14
3.1. CONDICIONES DE ENTREGA.....	14
3.1.1 HORARIO DE ENTREGA:.....	16
3.1.2 TRANSPORTACIÓN:.....	16
3.1.3 INSPECCIÓN:.....	17
3.1.4 LUGAR DE ENTREGA:.....	17
3.1.5 RECHAZO DE BIENES:.....	18
3.1.6 CANJE DE PRODUCTOS CON PROBLEMAS DE CALIDAD.....	19
3.1.7 DESCRIPCIÓN DEL BOX LUNCH.....	19
3.1.8 RELACIÓN LABORAL.....	19
3.2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.....	20
3.3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	20
3.4. UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS.....	22
<b>4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTRO, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR</b> .....	22
4.1. REQUISITOS DE CALIDAD.....	23
<b>5. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES</b> .....	25
<b>6. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE</b> .....	25
<b>7. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES</b> .....	26
7.1. PENAS CONVENCIONALES.....	26



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

7.2. DEDUCCIONES .....	27
<b>8. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO. ....</b>	<b>29</b>
8.1. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL .....	29
8.1.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO .....	29
8.1.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO .....	30
<b>9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES. ....</b>	<b>30</b>
<b>10. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO.....</b>	<b>31</b>
<b>11. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>32</b>
11.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS .....	32
11.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	32
11.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES .....	33
11.4. JUNTA DE ACLARACIONES .....	33
11.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	34
11.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS .....	37
11.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN .....	38
11.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	39
11.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ. ....	39
11.10. ACTO DE FALLO.....	39
11.11. FIRMA DE CONTRATO .....	40
<b>12. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. ....</b>	<b>41</b>
12.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA .....	42
<b>12.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....</b>	<b>42</b>
12.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	42
12.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES .....	42
12.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. ..	43
12.6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD .....	43
12.7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....	43
12.8. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) .....	43
12.9. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.....	44
12.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA .....	44
12.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	44
12.12. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) .....	44
12.13. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	45
12.14. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS .....	45
12.15. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.....	45
12.16. PROPUESTA TÉCNICA .....	46
<b>13. PROPUESTA ECONÓMICA .....</b>	<b>46</b>

14. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	47
14.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	47
14.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	48
14.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	49
15. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	50
16. DE LA ADJUDICACIÓN.....	52
17. INCONFORMIDADES.....	53
18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 53	
19. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....	53
20. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	54
21. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 56	
22. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	57
ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.....	74
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	74
ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	75
ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.....	76
ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	77
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	78
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	79
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	80
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.....	82
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	84
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	88
ANEXO XI.....	89
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	89
ANEXO XII.....	90



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO..... 90

ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... 91

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS..... 92

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..... 93

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN..... 94

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..... 94

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS..... 97

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA..... 100

ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN..... 101

ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA..... 102

ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 103

ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO..... 106

ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUERENTE..... 107





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción III Bis del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir los bienes que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Salud.

10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.

27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.

39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.  Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
<b>Área Técnica</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de *CompraNet* deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

### 1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**.

### 1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

### 1.4. Objeto del suministro.

El Instituto requiere la contratación del **Adquisición de alimentos subrogados "Box lunch" para jornadas Nacionales de Salud Pública, campañas de vacunación y encuentros de estrategia educativas 2025**, tiene por objeto **brindar alimentos a los participantes de las Jornadas nacionales de Salud pública, Campañas de vacunación y Encuentros de estrategia educativas**, de este OOAD de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen bienes a adquirir.

### 1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## 2. TIPO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACION.

### 2.1. Tipo de la contratación.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

**Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.**

### 2.2. Vigencia de la Contratación.

La vigencia del periodo de contratación para Adquisición de alimentos subrogados "Box lunch", será a partir de la **notificación del fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

### 2.3. Criterio de evaluación de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

## 3. Plazo de entrega del bien, indicando el calendario con programa de y condiciones de entregas.

### 3.1. Condiciones de entrega.

1. El proveedor prestará el suministro de alimentos subrogados de box lunch en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas de este OOAD correspondientes a cada una de las zonas, que sean solicitadas por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de esta Jefatura designe, dentro del





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

Estado de Guanajuato; así mismo el Instituto podrá solicitar al proveedor adjudicado la entrega del box lunch en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y encuentros de estrategias educativas programadas durante el ejercicio 2025 siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.

2. Las solicitudes del suministro de alimentos serán enviadas y/o entregadas al "proveedor adjudicado" por medio del personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de la Jefatura designe. Las solicitudes del suministro de alimentos podrán ser enviadas vía electrónica previo acuerdo de las partes.
3. Las solicitudes de alimentos serán solicitadas en cualquiera de las dos vías, por correo electrónico o entregadas al proveedor adjudicado, con una anticipación de por lo menos de 2 a 3 días naturales previos a la fecha de inicio de la Jornada/Campaña/Encuentro.
4. Por necesidades del servicio "El Instituto" por conducto de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de ésta designe, podrá realizar solicitud extraordinaria de alguno o algunos de los alimentos, solicitándola vía telefónica y/o electrónica, , con una anticipación mínima de 24 horas, el cual el proveedor deberá entregar en los horarios establecidos.
5. Los proveedores que deseen participar en la presente convocatoria, deberán de contar con vehículos que garanticen las condiciones físicas y mecánicas apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, con una antigüedad no mayor al año 2014.
6. El proveedor entregará la cantidad requerida de box lunch en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas que contenga la partida adjudicada ó en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública y Campañas de Vacunación 2025 siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.
7. Es obligación del proveedor ganador entregar de forma mensual (del día 26 al día último de cada mes) la información sobre los box lunch entregados al Instituto, por lo que deberá de utilizar para este fin el **Anexo Numero 4 (cuatro)** Dicho informe deberá contener los siguientes datos: número de contrato, unidad médica que solicita, número de factura, cantidad de box lunch suministrados, fecha, precio unitario sin IVA, importe; dicho informe (del día 26 del mes anterior al día 25 del mes en curso) deberá de tener un corte los días 25 de





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

cada mes y ser enviado vía correo electrónico en archivo de Excel y PDF (Firmado) correspondiente junto con las copias de las remisiones con sello de recibido, vía correo electrónico a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa (las cuentas se harán del conocimiento del proveedor ganador) y a la Coordinación de Atención y Prevención a la Salud del OOAD Guanajuato.

8. El proveedor adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica.

Una vez recibida la documentación solicitada, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud procederá a la difusión de la información hacia las Unidades Médicas y al Departamento de Conservación y Servicios Generales del OOAD.

#### **3.1.1 Horario de entrega:**

El proveedor adjudicado deberá surtir previo acuerdo de las partes conforme a la solicitud del suministro de alimentos.

El box lunch se entregará cualquiera de los 7 (siete) días de la semana, en horario de 7:00 a 8:00 horas en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas de este OOAD ó en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación Y encuentros de estrategias educativas programadas durante el ejercicio 2025; siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.

Si así lo requiere la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, el proveedor realizará el surtimiento de alimentos contratados incluso los días festivos obligatorios marcados por el Gobierno Federal.

No se otorgará ampliación a los plazos de los días determinados para la entrega.

#### **3.1.2 Transportación:**

"El Proveedor" se obliga a transportar sin ningún costo para el Instituto los alimentos en vehículos limpios, cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. Así mismo, deberá contar con el equipo de conservación necesario para el traslado de los alimentos hasta el lugar



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

en donde se entregarán. Los alimentos serán entregados por el proveedor en el lugar que señale la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

" El Proveedor" se obliga a que el personal a su cargo y a su servicio presente siempre una apariencia física de limpieza, contando con uniforme y gafete de identificación. Derivado de la contingencia por COVID-19, el personal que acuda deberá porta equipo de protección obligatorio durante el proceso de entrega-recepción de los alimentos, portando lo siguiente:

- Goggles de protección y/o careta
- Gel antibacterial
- Cubrebocas quirúrgico o tri capa

### **3.1.3. Inspección:**

Durante la recepción de los alimentos, estos estarán sujetos a revisión de características organolépticas, con objeto de asegurar que se entreguen conforme a la presentación contratada y criterios de calidad que se indica en la descripción de cada uno de los menús contratados, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

El Proveedor acepta expresamente que "El Instituto" a través de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de la Jefatura designe, inspeccione las instalaciones, equipo, transporte y personal, así como los mecanismos para el manejo de los alimentos, con objeto de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley, así como las normas Institucionales aplicables al control de los alimentos que sean adquiridos por "El Instituto".

### **3.1.4. Lugar de entrega:**

- a) El proveedor brindará el suministro de alimentos subrogados box lunch en cualquiera de los domicilios de las Unidades Médicas de este OOAD correspondientes a cada una de las zonas y que sean solicitados por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de esta Jefatura designe dentro del Estado de Guanajuato; así mismo el Instituto podrá solicitar al proveedor adjudicado la entrega del box lunch fuera de las Instalaciones del Instituto siendo entregados en los domicilios en los cuales se realicen las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y encuentros de estrategias educativas, siempre y cuando dicho domicilio se encuentre en el mismo municipio que la Unidad Médica solicitante.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

- b) Las solicitudes del suministro de alimentos serán enviadas al "proveedor adjudicado" a través del personal designado por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el Titular de ésta designe. Estas podrán ser enviadas vía electrónica previo acuerdo de las partes.
- c) Las solicitudes de alimentos serán entregadas al proveedor adjudicado con una anticipación de 2 a 3 días naturales previos a la fecha de realización de las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y encuentros de estrategias educativas.
- d) "El Instituto" por conducto de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o la Coordinación que el titular de ésta designe, podrá realizar solicitud extraordinaria vía telefónica y/o electrónica, por necesidades del servicio, con una anticipación mínima de 24 horas previas a la fecha de realización de las Jornada Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y Encuentros de estrategias educativas, entregando los alimentos en los horarios establecidos.
- e) El proveedor adjudicado entregará los box lunch en la Dirección de la Unidad Médica solicitante, siendo el Director de la Unidad Médica el encargado de recibir del proveedor los box lunch solicitado.
- f) En el caso de entregas de box lunch que se realicen fuera de las instalaciones de las Unidades Médicas de este OOAD para las Jornadas Nacionales de Salud Pública, Campañas de Vacunación y Encuentros de estrategias educativas. El Director de la Unidad Médica a cargo de la Campaña será el responsable de la recepción de los box lunch.
- g) El proveedor adjudicado entregará los box lunch solicitados mediante el formato Remisión de Pedido **Anexo Número Tres (tres)** el cual deberá acompañar a la factura para trámite de pago.
- h) El box lunch deberá de entregarse en empaque biodegradable individual (8x8) para alimentos con tapa y acompañado de servilleta.

### 3.1.5. Rechazo de bienes:

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor adjudicado cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) No reúnan los criterios de calidad.
- b) No cumplan con las características del box lunch contratado.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

- c) No se recibirán aquellos box lunch cuyos componentes preparados que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- d) En el supuesto en el que el proveedor adjudicado no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

### **3.1.6. Canje de productos con problemas de calidad.**

El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos a "El Proveedor", por entregar bienes que no cumplan con las características de calidad e higiene solicitadas, o presenten defectos de calidad, cuando se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

El proveedor se obliga reponer o a suministrar los alimentos no entregados o devueltos, en un plazo no mayor a 1 (una) hora o a criterio del responsable autorizado de la Unidad y si no fuere así estos serán cancelados sin ningún compromiso para el Instituto además de la aplicación del incumplimiento.

### **3.1.7. Descripción del box lunch**

El box lunch debe contener:

- 1 bebida de Jugo de fruta de 250 ml en envase de cartón.
- 1 torta con crema o mayonesa que contenga: 1 rebanada de jamón de pechuga de pavo, 1 rebanada de queso tipo americano amarillo o manchego, 2 rebanas de jitomate, 1 rebanada de cebolla, chile jalapeño y/o chipotle.
- 1 pieza de fruta: Manzana (Golden o red de 200 gramos como mínimo), o pera y/o Barra de cereal con frutos secos.

Nota: El box lunch deberá de entregarse en empaque biodegradable individual (8x8) para alimentos con tapa y acompañado de servilleta.

### **3.1.8. Relación laboral.**

El Instituto, no adquirirá ninguna obligación de carácter laboral para con el proveedor que en su caso sea adjudicado, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto de la presente convocatoria, toda vez que dicho personal depende exclusivamente del proveedor adjudicado.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

Por lo anterior, no se le considerará al Instituto como patrón, ni aún sustituto, y el proveedor adjudicado, expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

El proveedor adjudicado se obliga a liberar al Instituto de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

### 3.2. Tipo de Abastecimiento.

Se adjudicará el 100% del requerimiento a un sólo licitante por la partida única.

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones técnicas deberán apoyarse y ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", como en el resto de los documentos que forman parte integrante de la presente convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.

### 3.3. Descripción del Suministro.

El Instituto a fin de atender las necesidades de alimentos para los participantes de las Jornadas nacionales de Salud pública, Campañas de vacunación y Encuentros de estrategia educativas, mismo que se señala en el Anexo 1 de requerimientos de las unidades médicas, del presente Anexo Técnico y Términos y Condiciones; por lo que el licitante participante deberá dar el debido cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que a continuación se describen:

El Instituto adjudicará la adquisición de alimentos subrogados "Box lunch" para jornadas nacionales de Salud pública, Campañas de vacunación y Encuentros de estrategia educativas para el ejercicio 2025 a un solo licitante por la partida única.

**Será una sola partida con 5 renglones (zonas)**

No. DE ZONA	ZONA	UNIDADES QUE LA COMPONEN
1	ZONA IRAPUATO	HGZMF 2 IRAPUATO
		UMF 9 PENJAMO
		UMF 22 ABASOLO
		UMF 32 CUERAMARO





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

No. DE ZONA	ZONA	UNIDADES QUE LA COMPONEN
		UMF 35 PUEBLO NUEVO
		UMF 44 IRAPUATO
		UMF 45 IRAPUATO
		UMF 57 IRAPUATO
2	ZONA CELAYA	HGZ No. 4 Celaya
		UMF 49 CELAYA
		UMF 59 CELAYA
		HGSMF 13 ACAMBARO
		UMF 5 COMONFORT
		UMF 6 CORTAZARE
		UMF 8 SALVATIERRA
		UMF 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE
		UMF 17 SORIA
		UMF 18 APASEO EL ALTO
		UMF 23 APASEO EL GRANDE
		UMF 40 VILLAGRAN
		UMF 41 TARIMORO
		3
HGSMF 15 MOROLEON		
UMF 16 JUVENTINO ROSAS		
UMF 19 VALLE DE SANTIAGO		
UMF 34 JARAL DEL PROGRESO		
4	ZONA GUANAJUATO	UMF 36 YURIRIA
		HGSZ No. 10 Guanajuato
		HGSMF20 SAN LUIS DE LA PAZ
		UMF 12 DOLORES HIDALGO
		UMF 29 SAN DIEGO DE LA UNIÓN
		UMF 38 SAN JOSE ITURBIDE
5	ZONA LEON	UMF 46 GUANAJUATO
		UMF 50 GUANAJUATO
		HGR No. 58 Leon
		HGSZ No. 54 SILAO
		UMAA No. 55 LEON
		UMF 47 LEON
		UMF 51 LEON
		UMF 53 LEON
		UMF 56 LEON
		UMF 60 LOS NARANJOS
		HGZMF 21 LEON
		UMF 14 SILAO
		UMF 28 ROMITA
		HGSMF 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON/UMF No. 52
		UMF 27 PURISIMA DEL RINCON
		UMF 24 MANUEL DOBLADO
		UMF 25 JARAL DE BERRIO
UMF 26 OCAMPO		
UMF 30 SAN FELIPE		
DELEGACIÓN		



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

El Instituto requiere de la adquisición de alimentos subrogados "Box lunch" para jornadas nacionales de Salud pública, Campañas de vacunación y Encuentros de estrategia educativas para el ejercicio 2025, de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen las cantidades a adquirir. La descripción amplia y detallada del suministro, se contempla en el **Anexo Número 1 (UNO)**, así como en los **Términos y Condiciones y el presente Anexo Técnico**

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

#### **3.4. Unidad de medida y cantidades determinadas.**

La Unidad de Medida se refiere a una pieza de box lunch entregada de conformidad a lo establecido en los términos y condiciones de la presente convocatoria.

#### **4. Licencias, Permisos, registro, Certificados o autorizaciones que debe cumplir los bienes a adquirir.**

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, los documentos siguientes:

I. Aviso de Funcionamiento

II. Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma. En caso de no haber sido objeto de visita de Inspección por la autoridad, deberá presentar original y copia simple para cotejo del último escrito y/o documento de petición de visita de inspección ante la autoridad sanitaria.

III. Carta Compromiso en la que manifiesten el cumplimiento de la NOM-043-SSA2-2012 "Servicios Básicos De La Salud, Promoción Y Educación Para La Salud En Materia Alimentaria Criterios Para Brindar Orientación".

IV. En caso de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

fecha de expedición como máximo de seis meses, por lo que el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.

- V. Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el que manifiesten que cumplen con las normas y estándares de calidad aplicables a los productos que ofertan.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al proveedor que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas.

#### **4.1. Requisitos de Calidad.**

Los Licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

- a) El proveedor adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica.

Una vez recibida la documentación solicitada, la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud procederá a la difusión de la información hacia las Unidades Médicas y al Departamento de Conservación y Servicios Generales del OOAD.

- b) El participante deberá presentar Acta de la visita de Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", de fecha de publicación DOF 08/12/2009, en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad sanitaria, debe presentar escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255, fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).
- c) El participante deberá presentar contrato de fumigación correspondiente al establecimiento donde opera el participante, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando el programa calendarizado mensualmente para el año 2025, facturas y certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos seis meses





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio.

- d) El participante deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, en caso de ser persona moral la manifestación deberá de presentarse por cada socio o accionista.
- e) El participante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución de los Box lunch. Cuyos resultados deben incluir: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática y lecho ungüéal.

Dichos análisis se deberán realizar una vez dentro de la vigencia del contrato y deberán ser entregados en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual se indique que las pruebas que realizó fueron las solicitadas.

Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, que a la letra dice:

*"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido",* y se acreditarán con la presentación de los análisis clínicos solicitados en el presente inciso.

En este numeral, deberán anexar en hoja membretada de la empresa participante y firmada por su representante legal, la relación del personal donde señale el nombre completo y actividad que realizan (área de preparación, entrega o distribución) de al menos 10 personas.

- f) Escrito en el cual el proveedor, relacione el vehículo (s) con el (los) cual (es) realizará el suministro de los bienes, debiendo identificar MODELO, MARCA, AÑO, manifestado "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", que se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y cumplen con las autorizaciones federales, estatales y/o municipales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

para el otorgamiento del servicio, suscrito por el representante legal.

**5. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.**

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados; La omisión o ausencia de la propuesta técnica será motivo de descalificación. Formato libre.

1. Descripción amplia y detallada del suministro solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar el correcto suministro de bienes, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y Requerimiento.
2. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor relacione el nombre, teléfono y correo electrónico del personal encargado de enviar los reportes de consumo, así como notificaciones.
3. **Fotografías claras** de las instalaciones en donde se elaboran el **Box Lunch**, así como de los vehículos que garanticen la inocuidad de los alimentos.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
5. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste y enliste por lo menos dos personas encargadas de recibir las solicitudes de suministro, responsables del canje, recibir llamadas; en dicha carta se deberá relacionar por lo menos dos números telefónicos para la recepción de las solicitudes además de dos correos electrónicos diferentes.

**6. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

El Instituto realizará el pago de los bienes de acuerdo al **Anexo numero 5** (cinco) "Relación de bienes suministrados", que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica a más tardar el último día hábil del mes, debiendo también estar firmado por el representante del proveedor.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Así mismo se deberá de acompañar al Anexo Número 5 "Relación de bienes suministrados" de la remisión de pedido Anexo No. 3 (tres) sellado y firmado por la Unidad Médica que recibió el suministro de alimentos.

## **7. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

### **7.1. Penas Convencionales.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" aplicará penas convencionales a "**EL PROVEEDOR**", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para el suministro del bien contratado:

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de la sesión programada con atraso y/o por las sesiones no transmitidas, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales, previstas, así como de notificarlas al licitante adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la Entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

1. Cuando el Proveedor no observe dentro del plazo señalado y solicitado en el modelo de contrato o en el programa establecido en la Convocatoria, considerándose este plazo como entrega oportuna, en el día y hora asignado.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

La pena convencional por atraso se calculará por día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Una vez alcanzado el límite señalado para dicha pena, se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, siendo proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. El proveedor asignado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor asignado. Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 97 del Reglamento de la Ley. Conforme a lo previsto en el Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

**El administrador del presente contrato, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR", las penas convencionales.**

"El Proveedor" a su vez, autoriza a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "El Proveedor".

## 7.2. Deducciones.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, será cuando el prestador de servicio incumpla en lo siguiente:

**Deducciones** (Deficiencia en la calidad de los servicios; deben ir relacionados con las condiciones de entrega):

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Las deducciones por deficiencias en la prestación del suministro, se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

1. Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, será cuando el Proveedor incumpla en lo siguiente:

Causa	Porcentaje	Cálculo	Responsable de reportar el incumplimiento al Administrador del contrato.
Por atraso en el cumplimiento de los horarios pactados de entrega y distribución de los alimentos conforme al plazo establecido.	2.5%	Por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 10% (diez por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Director de la Unidad Médica responsable de la campaña y/o Jornada.
Cuando transcurrido el plazo para el canje no se hubiera cumplido con la reposición o se incurra en incumplimiento con dicha reposición de los bienes.	2.5%	Por cada treinta minutos de atraso, sin exceder el 10% (diez por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.	Director de la Unidad Médica responsable de la campaña y/o Jornada
Por la entrega no apegada a la Descripción del box lunch y calidad.	10%	Del monto total de los box lunch solicitados y entregados fuera de la Descripción y calidad.	Director de la Unidad Médica responsable de la campaña y/o Jornada.

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

El Instituto descontará las cantidades por concepto de deductivas de la factura que el proveedor presente para su cobro.

## 8. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza al Departamento correspondiente mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

La garantía de cumplimiento será divisible.

### 8.1. Terminación de la relación Contractual.

#### 8.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "Modelo de Contrato", ANEXO XXII así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

#### 8.1.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

#### 9. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (BIVd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.19 del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", así como lo estipulado en el anexo 2 "Normatividad de Cuentas Contables". y opiniones positivas y vigentes en INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

El CFDI deberá contener para su glosa, revisión y, en su caso, aprobación, el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAL o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento, el periodo del servicio prestado y la indicación de que "EL PROVEEDOR" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, en términos de lo establecido por el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación. (EN CASO DE APLICAR)

Las erogaciones que efectúen los RG deberán sujetarse al presupuesto autorizado para dichos conceptos, y deberán registrarse en la contabilidad institucional en los centros de costos, unidad de información y cuentas específicas alineándose a los criterios de contabilidad que rigen al IMSS y, para su pago, deberán estar justificadas y comprobadas con los documentos originales, así como reunir los requisitos fiscales, normativos y legales correspondientes.

#### **9.1. Documentación soporte previa al trámite de facturación.**

Requerimientos:

- Contrato.
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - o Numero de proveedor
  - o Numero de contrato
  - o Numero de ID de pedido-recepción; y,
  - o Número de fianza y denominación social de la afianzadora.
  - o Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

#### **10. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO.**

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad



con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 11. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 11.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

### 11.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	21-Febrero-2025	12:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.  Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	28-Febrero-2025	12:00 horas	
Fallo	06-Marzo-2025	12:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

de las Proposiciones. LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)

### 11.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se entregarán los bienes.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

### 11.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato "**Manifestación de Interés en Participar en la Licitación**" que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

#### **11.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

*"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.

- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

#### 11.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
  - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

- g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
- h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

#### 11.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

#### **11.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.**

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

#### **11.9. Documentación que se rubricará.**

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

#### **11.10. Acto de Fallo**

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **11.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** del numeral 11 **"FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

#### 11.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos"**, establecido por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

## 12. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

*Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **12.1. Propuesta legal-administrativa.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

#### **12.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

#### **12.3. Dirección de correo electrónico del licitante.**

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

#### **12.4. Domicilio para recibir notificaciones.**

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

#### **12.5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

#### **12.6. Declaración de Integridad.**

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

#### **12.7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

#### **12.8. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

#### **12.9. Manifestación de Nacionalidad**

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

#### **12.10. Convenio de participación conjunta.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del numeral **11.6** de la presente Convocatoria.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

#### **12.11. Identificación oficial vigente.**

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

#### **12.12. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

#### 12.13. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

#### 12.14. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

#### 12.15. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

#### 12.16. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos** y **especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral 4, y 5, debiendo el licitante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el **Anexo Técnico**.

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

#### 13. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

#### 14. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

##### 14.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **14 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **12.5**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

#### 14.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, y los numerales 4, 5**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado **4, 4.1, 5**, documentación Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo número 1** que envíe el licitante como sustento.
- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los bienes detallados en el **Anexo número 1**, Términos y Condiciones y Anexo Técnico lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

#### 14.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 12.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

#### 15. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y Propuesta Económica**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
11. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
12. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
13. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos,

fotografías, imágenes, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.

14. Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.
16. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
17. Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos en la partida en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
18. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
19. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
20. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.
21. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

## 16. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por partida a un sólo Licitante, el Licitante podrá participar en una o varias partidas. Al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

#### 17. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

#### 18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

#### 19. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de bienes ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.

- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

**20. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XII</b>	Opiniones de cumplimiento
<b>Anexo XIII</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XIV</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XV</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XVI</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
<b>Anexo XVII</b>	Relación de entrega de documentación
<b>Anexo XVIII</b>	Propuesta económica
<b>Anexo XIX</b>	Manifestación de interés en participar en la licitación
<b>ANEXO XX</b>	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
<b>ANEXO XXI</b>	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
<b>ANEXO XXII</b>	Modelo de contrato, fianza
<b>ANEXO XXIII</b>	Anexos Área requirente
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1</b>	Requerimiento





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Número	Descripción
Anexo 2	Relación de unidades a las que se les prestará el servicio
Anexo 3	Remisión del Pedido
Anexo 4	Reporte de Consumo
Anexo 5	Acta de entrega Recepción
Anexo 6	Formato de notificación de pena convencional aplicable
Anexo 7	Formato de notificación de deductiva
<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	
4.Licencias, Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	1.Aviso de Funcionamiento
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	II. Inspección Sanitaria
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	III. Carta Compromiso
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	IV. Informe de resultados
4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones	V. Escrito bajo protesta de decir verdad
4.1 Requisitos de Calidad	a) Relación del personal
4.1 Requisitos de Calidad	b) Acta de la visita de Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
4.1 Requisitos de Calidad	c) Contrato de fumigación correspondiente al establecimiento
4.1 Requisitos de Calidad	d) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público
4.1 Requisitos de Calidad	e) Resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA
4.1 Requisitos de Calidad	f) Relacione el vehículo (s) con el (los) cual (es) realizará el suministro de los bienes
5. Documentación Técnica	1.Descripción amplia y detallada del suministro solicitado
5. Documentación Técnica	2.Carta bajo protesta de decir verdad
5. Documentación Técnica	3.Fotografías claras de las instalaciones en donde se elaboran el Box Lunch
5. Documentación Técnica	4.Escrito bajo protesta de decir verdad
5. Documentación Técnica	5.Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste y enliste





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

## 21. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

## **22. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----  
-----  
-----

ANEXOS TECNICOS

ANEXO Número 1 (UNO)

REQUERIMIENTO  
PARTIDA UNICA

No. DE ZONA	ZONA	UNIDADES QUE LA COMPONEN	CANTIDAD MÍNIMA DE BOX LUNCH	CANTIDAD MÁXIMA DE BOX LUNCH
1	ZONA IRAPUATO	HGZMF 2 IRAPUATO	800	2,000
		UMF 9 PENJAMO		
		UMF 22 ABASOLO		
		UMF 32 CUERAMARO		
		UMF 35 PUEBLO NUEVO		
		UMF 44 IRAPUATO		
		UMF 45 IRAPUATO		
2	ZONA CELAYA	UMF 57 IRAPUATO	1000	2,500
		HGZ No. 4 Celaya		
		UMF 49 CELAYA		
		UMF 59 CELAYA		
		HGSMF 13 ACAMBARO		
		UMF 5 COMONFORT		
		UMF 6 CORTAZARE		
		UMF 8 SALVATIERRA		
		UMF 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE		
		UMF 17 SORIA		
		UMF 18 APASEO EL ALTO		
		UMF 23 APASEO EL GRANDE		
3	ZONA SALAMANCA	UMF 40 VILLAGRAN	600	1,500
		UMF 41 TARIMORO		
		HGZMF3 SALAMANCA		
		HGSMF 15 MOROLEON		
		UMF 16 JUVENTINO ROSAS		
4	ZONA	UMF 19 VALLE DE SANTIAGO	400	1,000
		UMF 34 JARAL DEL PROGRESO		
		UMF 36 YURIRIA		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

No. DE ZONA	ZONA	UNIDADES QUE LA COMPONEN	CANTIDAD MÍNIMA DE BOX LUNCH	CANTIDAD MÁXIMA DE BOX LUNCH
	<b>GUANAJUATO</b>	HGSMF20 SAN LUIS DE LA PAZ		
		UMF 12 DOLORES HIDALGO		
		UMF 29 SAN DIEGO DE LA UNIÓN		
		UMF 38 SAN JOSE ITURBIDE		
		UMF 46 GUANAJUATO		
		UMF 50 GUANAJUATO		
<b>5</b>	<b>ZONA LEON</b>	HGR No. 58 Leon	2400	6,000
		HGSZ No. 54 SILAO		
		UMAA No. 55 LEON		
		UMF 47 LEON		
		UMF 51 LEON		
		UMF 53 LEON		
		UMF 56 LEON		
		UMF 60 LOS NARANJOS		
		HGZMF 21 LEON		
		UMF 14 SILAO		
		UMF 28 ROMITA		
		HGSMF 7 SAN FRANCISCO DEL RINCON/UMF No. 52		
		UMF 27 PURISIMA DEL RINCON		
		UMF 24 MANUEL DOBLADO		
		UMF 25 JARAL DE BERRIO		
		UMF 26 OCAMPO		
		UMF 30 SAN FELIPE		
DELEGACIÓN				
<b>TOTALES</b>			<b>5,200</b>	<b>13,000</b>





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

#### DESCRIPCIÓN DEL BOX LUNCH

El box lunch debe contener:

- 1 bebida de Jugo de fruta de 250 ml en envase de cartón.
- 1 torta con crema o mayonesa que contenga: 1 rebanada de jamón de pechuga de pavo, 1 rebanada de queso tipo americano amarillo o manchego, 2 rebanas de jitomate, 1 rebanada de cebolla, chile jalapeño y/o chipotle.
- 1 pieza de fruta: Manzana (Golden o red de 200 gramos como mínimo), o pera y/o Barra de cereal con frutos secos.

**Nota:** El box lunch deberá de entregarse en empaque biodegradable individual (8x8) para alimentos con tapa y acompañado de servilleta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ANEXO NUMERO 2 (DOS)  
RELACION DE UNIDADES A LAS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO

<b>Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 2</b> Correo electrónico Ave. De la Reforma N° 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato	Lada	01 462
	Directo	624 33 64
	Fax	624 36 60
	Conmutador	624 31 00
	Extensión	112

<b>Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 3</b> Correo electrónico Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca	Lada	01 464
	Directo y fax	647 24 74
	Conmutador	648 22 59
		748 23 11
		648 22 46
	648 23 63	
	Extensión	31300

<b>Hospital General de Zona N° 4</b> Correo electrónico Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya	Lada	01 461
	Directo	615 14 75
	Fax	615 08 70
	Conmutador	615 02 02
	Extensión	317

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 5</b> Correo electrónico Salida Carretera Comonfort-Celaya S/N Sin colonia C.P. 38200 Comonfort	Lada	01 412
	Directo	156 21 02
	Red virtual	84230 1400
	Secretaría	84230 1401

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 6</b> Correo electrónico Niño Artillero S/N Esq. Florencio Antillón Zona Centro C.P. 38300 Cortazar	Lada	01 411
	Directo	155 08 78
	Ofna. Administrativa	415 02 70

<b>Hospital General Subzona N° 7</b> Correo electrónico Carret. San Francisco del Rincón-León km. 1 S/N Sin Colonia C.P. 36300 San Francisco del Rincón	Lada	01 476
	Directo	744 33 31
	Directo y fax	744 33 31
	Administración	74 43332
	Conmutador	744 33 30
	Extensión	145

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 8</b> Correo electrónico Benito Juárez S/N Zona Centro C.P. 38900 Salvatierra	Lada	01 466
	Directo	663 02 16
		663 34 39





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 9</b> Correo electrónico Prolongación Degollado S/N Esq. 8 de Mayo Zona Centro C.P. 36900 Pénjamo	Lada Directo	01 469 692 04 60
<b>Hospital General Subzona N° 10</b> Correo electrónico <b>Jardín del Cantador N° 17</b> Zona Centro C.P. 36000 Guanajuato	Lada Directo Fax Administración Conmutador Extensión	01 473 732 11 28 732 71 51 732 69 96 732 68 32 31300
<b>Unidad de Medicina Familiar N° 11</b> Calzada de la Aurora S/N Col. Aurora C.P. 37700 San Miguel de Allende	Lada Directo y fax Conmutador Ofna. Administrativa	01 415 154 77 80 152 06 99 152 02 78 152 21 86
<b>Unidad de Medicina Familiar N° 12</b> Avenida Norte S/N Zona Centro C.P. 37800 Dolores Hidalgo	Lada Directo y fax Conmutador	01 418 182 06 38 182 03 00
<b>Hospital General Subzona con M.F. N° 13</b> 1° de Mayo N° 107 Zona Centro C.P. 38600 Acámbaro	Lada Directo y fax ARIMAC Urgencias	01 417 172 02 11 172 14 80 172 13 81
<b>Unidad de Medicina Familiar N° 14</b> 5 de Mayo N° 93 Zona Centro C.P. 36100 Silao	Lada Directo Ofna. Administrativa Red virtual Secretaría	01 472 722 02 20 722 02 13 84209 1400 84209 1401
<b>Hospital General Subzona con M.F. N° 15</b> Prolongación América Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 38800 Moroleón	Lada Directo Conmutador Extensión	01 445 458 13 23 458 15 15 11
<b>Unidad de Medicina Familiar N° 16</b> Guerrero S/N Carretera salida a Celaya Zona Centro C.P. 38240 Juventino Rosas	Lada Directo Red virtual Secretaría	01 412 157 21 33 84232 1400 84232 1401



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 17</b> Eusebio González S/N Sin colonia C.P. 38210 Soria	Lada	01 412
	Directo	156 54 22
	Red virtual	84251 1400
	Secretaria	84251 1401

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 18</b> Prolongación José del Valle S/N Esq. Jesús Jareda Col. Manuel Ávila Camacho C.P. 38500 Apaseo el Alto	Lada	01 413
	Directo	166 00 51

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 19</b> Prolongación Libertad S/N Esq. 1° de Mayo Col. Zapata C.P. 38400 Valle de Santiago	Lada	01 456
	Directo	643 01 73

<b>Hospital General Subzona con M.F. N° 20</b> Blvd. Sierra Gorda N° 304 Col. Siglo XXI C.P. 37900 San Luis de la Paz		01 468
	Lada	688 20 51
	Directo y fax	688 21 48

<b>Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21</b> Coral N° 101 Col. San Rafael C.P. 37380 León	Lada	01 477
	Directo y fax	712 13 07
	Conmutador	712 17 00
	Extensión	31301

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 22</b> María Barber S/N Col. Lomas de Santa María C.P. 36970 Abasolo	Lada	01 429
	Directo y fax	693 00 49

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 23</b> Chapultepec N° 102 Col. El pedregal C.P. 38160 Apaseo el Grande	Lada	01 413
	Directo	158 24 19
	Fax	158 39 02

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 24</b> Libramiento a Cuernavaca Km. 1 S/N Sin colonia C.P. 36470 Ciudad Manuel Doblado	Lada	01 432
	Directo	744 00 72





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 25</b>	Lada	01 428
Carret. San Felipe-San Luis Potosí S/N	Directo	185 71 41
Col. Estación Jaral de Berrios C.P. 37610		
Jaral de Berrios		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 26</b>	Lada	01 428
Prolongación Allende S/N	Directo	683 01 81
Zona Centro C.P. 37630		
Ocampo		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 27</b>	Lada	01 476
Prolongación Hidalgo N° 27	Directo	743 17 01
Zona Centro C.P. 36300		
Purísima de Bustos		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 28</b>	Lada	01 432
Prolongación 16 de Septiembre S/N	Directo	745 21 77
Zona Centro C.P. 36200		
Romita		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 29</b>	Lada	01 418
Calle: Independencia #52	Directo	688 1776
Colonia: Pilas de las Flores		
San Diego de la Unión Guanajuato		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 30</b>	Lada	01 428
Prolongación Allende S/N	Directo	685 00 41
Zona Centro C.P. 37600		
San Felipe Torres Mochas		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 32</b>	Lada	01 429
Francisco Javier Mina S/N Esq. Calle Salazar	Directo	694 01 20
Zona Centro C.P. 39690		
Cuerámaro		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 34</b>	Lada	01 411
Avenida de la Juventud S/N esq. Prolongación Camelia	Directo	661 01 69
Zona Centro C.P. 38470		
Jaral del Progreso		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 35</b>	Lada	01 429
Allende S/N Esq. Calle Manuel M. Moreno	Directo	695 00 23
Zona Centro C.P. 36890		
Pueblo Nuevo		





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 36</b>	Lada	01 445
Prolongación 5 de Mayo S/N	Directo	168 23 25
Carret. A Moreleón Km. 1 C.P. 38940		
Yuriria		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 38</b>	Lada	01 419
Carret. A San Luis de la Paz Km. 1 S/N		
Zona Centro C.P. 37980		
San Jose Iturbide		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 40</b>	Lada	01 411
Av. México 68 S/N	Conmutador	165 00 39
Col. Deportiva C.P. 36260		
Villagrán		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 41</b>	Lada	01 466
Juárez N° 76	Directo	664 01 40
Zona Centro C.P. 38700		
Tarimoro		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 44 FF.CC.</b>	Lada	01 462
<b>Prolongación Avenida del Trabajo N° 1431</b>	Directo	625 21 85
<b>Col. Independencia C.P. 36670</b>		
<b>Irapuato</b>		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 45 C.F.E.</b>	Lada	01 462
Presa de la Angostura S/N Esq. Calle Oviachic	Directo	625 48 07
Col. Laboratorio C.F.E. C.P. 36631		
Irapuato		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 46</b>	Lada	01 473
Hoyos Colorados S/N	Directo	732 73 50
Col. Municipio Libre C.P. 36000		
Guanajuato		

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 47</b>	Lada	01 477
Blvd. Ing. Antonio Madrazo N° 307 Esq. Fray Toribio de Benavente	Directo y fax	716 32 00
Col. Las Trojes C.P. 37227	Administración	716 32 03
León	Conmutador:	716 37 37
	Extensión	31401

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 49</b>	Lada	01 461
Mutualismo S/N Esq. Río Lerma	Directo y fax	615 04 82
Zona Centro C.P. 38060	Conmutador	615 02 02
Celaya	Extensión	265



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

<b>Hospital General Subzona N° 54</b> Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200 Silao		01 472
		723 20 22
	Lada	723 20 19
	Directo y fax	723 20 00
	fax	
	Conmutador	
<b>Unidad de Medicina Familiar N° 49 Anexo del Carmen</b> Tres Guerras N° 112 Zona Centro C.P. 38000 Celaya	Lada	01 461
	Directo y fax	613 33 60
		612 19 31

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 50</b> Cantarranas N° 29 Zona Centro C.P. 36000 Guanajuato	Lada	01 473
	Directo	732 59 70
		732 45 10

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 51</b> Avenida Paseo de los Insurgentes S/N Esq. Avenida México Col. Los Paraísos C.P. 37320 León	Lada	01 477
	Directo y fax	718 31 93
	Fax Administración	717 64 64
	Conmutador	717 48 00
	Extensión	31400

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 52</b> Carretera León-San Francisco Km. 1 Zona Centro C.P. 36300 San Francisco Del Rincón	Lada	01 476
	Directo	744 33 30
	Ofna. Administrativa	74430212
	Red virtual	84216 1400

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 53</b> Blvd. Juan José Torres Landa N° 5803 Esq. Geranio Col. Jardines de Jerez C.P. 37530 León	Lada	01 477
	Directo	711 81 30
	Conmutador	711 81 45 AL 49
		784 06 75 AL 79
	Fax	711 81 30

<b>UMAA 55</b> Calle Harold Gabriel Appelt N° 204 Col. León I C.P. 37225 León	Lada	01 477
	Directo	772 17 14
	Fax	772 17 14
	Conmutador	772 02 42
	Extensión	31300
	secretaria	31301
	Red virtual	84260 1700

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 56</b> Cereza N° 1005, casi esq. Con Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra Col. Las Mandarinas C.P. 37419 León	Lada	01 477
	Conmutador	778 11 10
	Extensión	31400





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

<b>Unidad de Medicina Familiar N° 57</b> Boulevard Los Reyes s/n Entre Pípila y Rey Baltazar Col. Los Reyes C.P. 36570 Irapuato, Gto.	Lada	01 462
	Directo	167 18 00
	Conmutador	31400
	Extensión	84249
	Red virtual	9400

**Unidad de Medicina Familiar N° 59**  
 Av. Del huasco no. 429, colonia los olivos 2da sección, Celaya Gto.  
 (01 461) 6627762

**Hospital General Regional No. 58**  
 Lada  
 01 477  
 Blvd. Jorge Vertiz Campero N° 1949  
 Directo y fax  
 Col. San Miguel de Rentería  
 Conmutador  
 León, Gto.  
 Extensión

**UMF No. 60**  
 Lada: 01 477  
 Directo y fax:  
 Calle Nezahualcóyotl #224  
 Col. Jardines de Maravilla, Fracc. Valle de los Naranjos  
 León, Gto.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)  
REMMISION DEL PEDIDO

REND		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
							TOTAL

IMPORTE: \_\_\_\_\_

DATOS COMPLEMENTARIOS \_\_\_\_\_ ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

U. DE PROVEEDOR	C	CE	CC	CFM	TE	S	U	S	PARRES





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

**ANEXO NUMERO 4 (CUATRO)**

**REPORTE DE CONSUMO**

No. CONTRATO	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	UNIDAD MEDICA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IV.A.	TOTAL SIN I.V.A.

NOMBRE DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**  
**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

Proveedor: \_\_\_\_\_  
 Número de contrato: \_\_\_\_\_  
 Vigencia del contrato: \_\_\_\_\_  
 Unidad Médica: \_\_\_\_\_  
 Periodo del suministro: \_\_\_\_\_

FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD DE BOX LUNCH	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE

OOAD:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica al **Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable. El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Servicio Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

**Nota:** Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico,  
Administrador, Director de la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)  
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica **al administrador del contrato** de la deducción aplicable. El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

**Nota:** Anexar copia de Documento Soporte.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
Jefe de Servicio o Coordinador Clínico,  
Administrador, Director de la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS**

**ANEXO I**  
**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	Demarcación Territorial:
Colonia:	Entidad federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfono:	
Correo electrónico <b>(de la empresa participante)</b> :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO II**  
**ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO III**

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.**

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO IV  
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA  
LAASSP**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que  
la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga.  
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada 1)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) \_\_\_\_\_.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA)\_\_ de \_\_ (MES)\_\_ de \_\_ (AÑO)\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO VII  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4)  
\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_,  
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>  Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(7)  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ANEXO VIII OPCIÓN A)  
INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ANEXO IX  
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,  
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. "El Participante B", declara que:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio **(póliza)** de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario **(Corredor)** Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ **(si/no)** ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

**(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).**

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

#### CLÁUSULAS

##### Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

##### Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

##### Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

##### Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante \_\_\_\_\_ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

##### Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

##### Quinta.- Obligaciones.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder        **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)**        las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día        de        de 20  .

"El Participante A"

"El Participante B"

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO X**  
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

ANEXO XI

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE  
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

[ ] Persona Física  
[ ] Representante Legal de Persona Moral  
[ ] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las  
personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

[ ] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma  
conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación  
número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan  
acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la  
Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro  
Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en  
materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro  
Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis  
representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada  
por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento  
presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico  
respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que  
favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según  
corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XII**

**OPINIONES DE CUMPLIMIENTO**

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación**, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XIII**  
**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XIV**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_  
(carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral)  
\_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, \_\_\_\_\_

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XV**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XVI**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

\_\_\_\_\_ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:

(a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

(b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

(a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

(a) Precios;

(b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

(c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien

(d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

**11. Asimismo, manifiesto que:**

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

---

(Nombre y Firma)  
(Fecha)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

**ANEXO XVII**  
**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO SI/NO NO APLICA</b>	<b>NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	12.2		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	12.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	12.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	12.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	12.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	12.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	12.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	12.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	12.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	12.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	12.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	12.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	12.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	21		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	12.15		

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NUMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
--------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025**  
**Bienes**

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
1.Aviso de Funcionamiento	4		
II. Inspección Sanitaria	4		
III. Carta Compromiso	4		
IV. Informe de resultados	4		
V. Escrito bajo protesta de decir verdad	4		
a) Relación del personal	4.1		
b) Acta de la visita de Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".	4.1		
c) Contrato de fumigación correspondiente al establecimiento	4.1		
d) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público	4.1		
e) Resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA	4.1		
f) Relacione el vehículo (s) con el (los) cual (es) realizará el suministro de los bienes	4.1		
1.Descripción amplia y detallada del suministro solicitado	5		
2.Carta bajo protesta de decir verdad	5		
3.Fotografías claras de las instalaciones en donde se elaboran el Box Lunch	5		
4.Escrito bajo protesta de decir verdad	5		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
5. Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste y enliste	5		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	13		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XVIII  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en CompraNet Anexo Propuesta Económica

**ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una <b>X</b> , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el numero de partida a la que pertenecen los conceptos del servicio.
8	Unidad Médica
8	Localidad de la Unidad Médica
9	Descripción del servicio.
10	
10	
10	
11	Indicar precio unitario por servicio ofertado, por partida.
12	Indicar subtotal sin I.V.A.
13	Indicar el importe total sin I.V.A.
14	Indicar el total de las partidas ofertadas con I.V.A
15	Indicar el importe Máximo sin I.V.A.
16	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

**Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XIX  
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación,  
El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerarse para  
manifestar su interés.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

**ANEXO XX**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes

#### ANEXO XXI

#### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes**

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes**

**ANEXO XXII**

**MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

**a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios**

\_\_\_\_\_ (Se publica en CompraNet ) \_\_\_\_\_

**b) Modelo de Fianza**

\_\_\_\_\_ (Se publica en CompraNet) \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-44-2025  
Bienes**

**ANEXO XXIII  
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	
<b>4.Licencias, Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	1.Aviso de Funcionamiento
<b>4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	II. Inspección Sanitaria realizada
<b>4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	III. Carta Compromiso
<b>4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	IV. Informe de resultados
<b>4.Permisos, registro, Certificados o autorizaciones</b>	V. Escrito bajo protesta de decir verdad
<b>4.1 Requisitos de Calidad</b>	a) Relación del personal
<b>4.1 Requisitos de Calidad</b>	b) Acta de la visita de Inspección Sanitaria realizada con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
<b>4.1 Requisitos de Calidad</b>	c) Contrato de fumigación correspondiente al establecimiento
<b>4.1 Requisitos de Calidad</b>	d) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público
<b>4.1 Requisitos de Calidad</b>	e) Resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA
<b>4.1 Requisitos de Calidad</b>	f) Relacione el vehículo (s) con el (los) cual (es) realizará el suministro de los bienes
<b>5. Documentación Técnica</b>	1.Descripción amplia y detallada del suministro solicitado
<b>5. Documentación Técnica</b>	2.Carta bajo protesta de decir verdad
<b>5. Documentación Técnica</b>	3.Fotografías claras de las instalaciones en donde se elaboran el Box Lunch
<b>5. Documentación Técnica</b>	4.Escrito bajo protesta de decir verdad
<b>5. Documentación Técnica</b>	5.Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste y enliste